

Resolución
Nº 001/2025

Acta Ordinaria
Nº 001/2025

VISTO: que se creó Fondo Extrapresupuestal por Resolución Nº 236/2024 del proyecto de fondos de juventud y el convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, O.P.P. y el Municipio de Parque del Plata inserto en Exp 2023-81-1300-00072

CONSIDERANDO : que es necesario para realizar parte del proyecto de fondos de Juventud la compra de luminarias

CONSIDERANDO II : que la compra se realizará a la Empresa AGUAA S.R.L. RUT 218011370012 Proyector con series foodlight, 200w, dimerizable. Aluminio. Óptica policarbonato. vida útil 50000 hs e implementos para la instalación hasta por un importe de \$ 96.000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 96.000,00 (Pesos Uruguayos noventa y seis mil con 00/100) para la compra de Proyector con series foodlight, 200w, dimerizable. Aluminio. Óptica policarbonato. vida útil 50000hs e implementos para la instalación a la Empresa AGUAA S.R.L. RUT 218011370012
- 2) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchió
Alcaldesa



VINICIO CONCEJAL
PARTICIPACIÓN Y LAS TOSCAS



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828